COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 07/2020

CONTRATACION DIRECTA

Nº 09/2020

"ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2020"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: GRABOMIX de Carlos Villalba Greco.

Ejercicio Fiscal - Año 2020

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 07/2020

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL N° 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **GRABOMIX de Carlos Villalba Greco,** con **RUC N° 1059169-9** domiciliada en las calles Antequera N° 443 c/ 25 de mayo, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO** con Cédula de Identidad Paraguaya N° 1.059.169; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2020"**, Ref. **CD N° 09/2020** - Resolución N° 103/19, de fecha 29 de noviembre del 2019, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2020"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 372.498.**

Tipo	Prog.	Act.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	280	10	99	15	Otros Servicios en General	14.511.500
1	1	37	280	10	99	200	Otros Servicios en General	38.200.000
1	1	38	280	10	11	220	Otros Servicios en General	3.443.496
1	1	40	280	10	11	240	Otros Servicios en General	4.720.128
1	1	42	280	10	11	260	Otros Servicios en General	2.192.400

1	1	43	280	30	11	270	Otros Servicios en General	31.082.000
1	1	44	280	30	11	280	Otros Servicios en General	7.000.000
1	1	45	280	10	11	201	Otros Servicios en General	7.064.400
1	1	45	280	30	11	201	Otros Servicios en General	33.386.176
TOTAL GENERAL:								**141.600.100**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 09/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 103/2019.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es como monto máximo hasta la suma de **141.600.100.- (Guaraníes ciento cuarenta y un millones seiscientos mil cien)**, y como monto mínimo hasta la suma de **70.800.050.- (Guaraníes setenta millones ochocientos mil cincuenta)**; determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES.

Las Unidades responsables de la ejecución presupuestaria, serán las encargadas de solicitar los bienes objeto de la presente contratación mediante la emisión de la orden de compra respectiva, la entrega de los bienes se realizara en forma parcial. El plazo de entrega de los bienes será dentro de los **24 (veinte y cuatro) horas** a partir de recepcionada la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Linea presup.	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	Nro de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Jorge Godoy	0982-140740	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM Jose Gomez	0983-300885	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Cap F DEM Felix Ñamandu	0981-990311	comanflotgiraduria@gmail.com
1140	Comando de Aviación Naval	Mayor Martínez c/ CapBozzano.	Cap C Int Roberto Aguilera	0982-245922	comavan502@gmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Osmar Areco	0985-182661	giraduria2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Cap C Int Derly Peralta	0984-976547	sanidadarmada@hotmail.com

1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap C Int Juan Duarte	0971-988718	pgncontaduria@gmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap C DEM Javier Acevedo	0981-879276	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap C Int Andres Ñamandu	0984-930424	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 06 de Febrero del 2020.-

CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO
C.I. N° 1.059.040
VENDEDOR

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
C.I. N° 1.466.603
COMPRADOR

ANEXO I:
CD Nº 09/2020 "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2020"

OFERENTE: GRABOMIX de Carlos Villalba Greco

Línea Presupuestaria	FF		Dependencia	Monto máximo	Monto mínimo
1136	10		DAFA CF 3	14.511.500	7.255.750
1137	10		COMAR	38.200.000	19.100.000
1138	10		FLOTA	3.443.496	1.721.748
1140	10		COMAVAN	4.720.128	2.360.064
1142	10		DIAPSER	2.192.400	1.096.200
1143		30	PGN	31.082.000	15.541.000
1144		30	COAPCOM	7.000.000	3.500.000
1145	10		CINAE	7.064.400	3.532.200
		30	CINAE	33.386.176	16.693.088
TOTAL				**141.600.100**	**70.800.050**

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Prese.	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	82121504-005	Bolígrafo en Caja	Unidad	Evento	1	108.900	108.900
2	82121504-005	Boligrafo en Caja	Unidad	Evento	1	115.500	115.500
3	82121504-005	Boligrafo Pendrive	Unidad	Evento	1	130.900	130.900
4	49101701-001	Medalla de Honor al Merito DAFA-CF N° 3	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
5	49101602-9995	Maletin - souvenirs	Unidad	Evento	1	264.000	264.000
6	49101602-993	Llaveros metalico -Souvenirs	Unidad	Evento	1	18.590	18.590
7	49101701-001	Medalla de metal	Unidad	Evento	1	48.400	48.400
8	90151802-027	Trofeo de metal	Unidad	Evento	1	163.900	163.900
9	49101704-001	Placas con microfundicion	Unidad	Evento	1	251.900	251.900
10	49101602-991	Guampa de plata para terere	Unidad	Evento	1	275.000	275.000
11	49101602-991	Guampa de plata ovalada para mate	Unidad	Evento	1	275.000	275.000
12	44112005-001	Agenda - Souvenirs	Unidad	Evento	1	49.500	49.500
13	49101602-9995	Carpeta de Cuero Oficio	Unidad	Evento	1	97.900	97.900
14	49101602-9987	Termo para agua caliente forrado y con bordado	Unidad	Evento	1	207.900	207.900
15	49101602-9987	Termo para agua fria forrado y con bordado	Unidad	Evento	1	207.900	207.900
16	49101602-998	Kepis bordados	Unidad	Evento	1	49.500	49.500
17	49101602-9994	Kits Ejecutivo de dos piezas	Unidad	Evento	1	170.500	170.500
18	49101602-9994	Kits Ejecutivo de tres piezas (pend, tarjetero y lapicera)	Unidad	Evento	1	185.900	185.900
19	49101704-001	Reloj de acrilico	Unidad	Evento	1	207.900	207.900
20	49101602-9997	Reloj pulsera con grabado incluido	Unidad	Evento	1	181.500	181.500

GRABOMIX

21	49101701-001	Medalla de Honor al Merito COMAR	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
22	49101701-001	Medalla de Honor al Merito Academico COMAR	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
23	49101602-983	Moneda - souvenir	Unidad	Evento	1	72.600	72.600
24	49101704-001	Placas con microfundicion	Unidad	Evento	1	363.000	363.000
25	49101704-001	Placas con microfundicion	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
26	49101701-001	Medalla de Honor al Merito de la flota de Guerra	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
27	49101602-992	Pines - Souvenirs	Unidad	Evento	1	14.850	14.850
28	49101701-001	Medalla de Honor al Merito del comando de la aviación naval	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
29	52152102-006	Portavasos - Souvenirs	Unidad	Evento	1	24.200	24.200
30	49101602-9992	Abrecarta - souvenirs	Unidad	Evento	1	97.900	97.900
31	49101602-990	Prendedores - souvenirs	Unidad	Evento	1	16.390	16.390
32	49101701-001	Medalla de Honor al Merito de la Direccion de Apoyo de Servicio	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
33	49101701-001	Medalla de Honor al Merito PGN	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
34	49101602-9998	Tarjeteros de metal	Unidad	Evento	1	97.900	97.900
35	49101701-001	Medalla de Honor al Merito del Comando de Apoyo de Combate	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
36	49101701-001	Medalla de Honor al Merito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
37	49101701-001	Plaquetas recordatorias con caja	Unidad	Evento	1	207.900	207.900
38	49101701-001	Medalla de Honor al Merito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza con caja	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
39	49101602-9995	Portafolios de Cuero	Unidad	Evento	1	269.400	269.400
40	49101602-985	Porta titulos de cuero azul con logo	Unidad	Evento	1	97.900	97.900
						Precio Total	**9.596.630**

CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO
C.I. Nº 1.059.169
VENDEDOR
Lic. Carlos Alcides Villalba Greco
GRABOMIX
RUC: 1059169-9

COMANDO DE LA ARMADA REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
C.I. Nº 1.466.603
COMPRADOR

ANEXO II:
CD N° 09/2020 "ADQUISICION DE PLACAS, MEDALLAS Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES - AD REFERENDUM 2020"

Especificaciones Técnicas

N°	Descripción	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Bolígrafo en Caja	Bolígrafo con estuche de madera lustrada, incluye grabado en el bolígrafo y personalización de la caja con incrustación de chapa impresa a láser.
2	Bolígrafo en Caja	Bolígrafo cuya características debe presentar un cuerpo de latón lacado en color con adorno cromados de longitud aproximado de 151,8mm y ancho de 15,2mm complementando con una pinza de punta de flecha de acero inoxidable de alto brillo con tinta color negro con grabado de 30 letras como minimo, con estuche de cuero incluido color del estuche a elección de la convocante, deberá tener el logo de la institución y serigrafiado como minimo 25 letras
3	Bolígrafo Pendrive	Bolígrafo Multifunción, (Boligrafo ,Pendrive 8 Gb , Touch Screen) , material metal de color plateado con tapa de color negro, grabado laser de logo de la ARMADA PARAGUAYA, presentada an caja de carton platedao con incrustación de chapa plateada impresa con el logo de la ARMADA PARAGUAYA
4	Medalla de Honor al Merito DAFA-CF N° 3	Las medallas deberán ser de metal con micro fundición, de forma oval, de bronce opaco, de dos milímetros de espesor, treinta y cinco milímetros de alto, por treinta milímetros de ancho, la medalla irá pendiente de una cinta de gros doble faz, de treinta y tres milímetros de alto y treinta milímetros de ancho, en el medio de la cinta de gros doble faz deberá llevar una lamparita de 12 mm de ancho x 0,8 mm de alto, la cinta a su vez irá pendiente de una hebilla del mismo material que la medalla, deberán ir acompañados por los siguientes distintivos la Barra y la Roseta. La barra tendrá treinta y cinco milímetros de largo por diez de ancho y estará formada de la misma tela que la cinta de la medalla y deberá llevar en el medio mismo una lamparita de 12 mm de ancho x 0,8 mm de alto y la roseta será de forma circular de bronce de un cm de diámetro adornado con los colores de la misma cinta que la medalla deberá llevar en el medio mismo una lamparita de 5 mm de ancho x 4 mm de alto. Estuche: con impresión al relieve del logo de la convocante tubo para titulo y carpeta para título impresión al relieve del logo de la convocante. Según muestra que será proveído en la orden de compra por la convocante.
5	Maletín - Souvenirs	Los maletines deberán ser de simil cuero, cuyas medidas mínimas deben ser 36 cm por 25cm, en la parte interna del lado izquierdo deberá llevar un porta documentos con porta credenciales y sujetador de pendrive, del lado derecho cinta portablock de hojas, de color elección de la convocante el cual llevar el logo impreso en el centro del mismo. Que serán proveídos con las respectivas órdenes de compras.
6	Llaveros metálico -Souvenirs	Los llaveros deben de ser de metal con micro fundición destinados para obsequios, confeccionado con terminación electrolítica en tonos dorado y plata de un diámetro mínimo de 3,2 mm, el cual deberá tener el logo de la convocante, los que serán proporcionados por la misma con la respectivas órdenes de compra.

7	Medallas de metal	Las medallas serán de metal, destinadas a la entrega en la semana deportivas de la Armada, de color dorado, plata y bronce, de un diámetro mínimo de 5 cm, los cuales deberán tener una cinta tricolor y tanto en el anverso como en el reverso las impresiones de las modalidades, puestos y denominación de la Competencia, a solicitud de la convocante.
8	Trofeo de metal	Los trofeos deberán ser de material acrílico color transparente de 35 cm de altura como mínimo, los cuales deberán tener una base lustrada de 5 cm de ancho x 14 cm de largo y 4 cm de alto, como mínimo. El mismo deberá llevar la inscripción de las modalidades y los eventos para los cuales serán destinados en chapas doradas impresas a láser, según requerimiento de la convocante.
9	Placas con micro fundición	Adquisición de placas con estuche: Placasde 17 cm de alto x 12cm de ancho, con una base de madera lustrada, en el incrustado una chapa de aluminio anodizado de la parte superior el logo de la convocante en colores, la placas de metal dorado irá en forma pergaminada con el grabado de la Institución y la firma del Señor Comandante. Estuche: de madera forrado en tela color azul marino/negro y en la parte interior de la tapa una escarapela tejido en ñanduti y un mapa del Paraguay, serigrafia como minimo 100 letras.
10	Guampa de plata para terere	Las guampas, deberán ser de cuerno de vaca de 15 cm de alto, 6,5cm de diametro en la parte superior y 5cm de diametro en la parte inferior, forrados en plata como minimo 2,5cm en la parte superior e inferior, con el logo de la convocante, que serán proporcionadas con la orden de compras, deberán ser acompañadas con una bombilla del mismo material. **Estuche:** de madera lustrada cuyo interior deberá estar forrado con tela de pana color azul marino.
11	Guampa de plata ovalada para mate	Las guampas ovalada de 9cm de alto, 5cm de diámetro y 4,5cm de diámetros en la parte inferior con tres patitas de 1cm cada uno, deberán ser de palo santo íntegramente forrados en plata y tallados, con el logo de la convocante, que serán proporcionadas con la orden de compras, deberán ser acompañadas con una bombilla del mismo material. **Estuche:** de madera lustrada cuyo interior deberá estar forrado con tela de pana color azul marino.
12	Agenda - Souvenirs	Agenda forrada en cuerina color de elección de la convocante, cuyas medidas deben ser de 19,5 x 22 cm como mínimo, impresa en dos colores sobre papel blanco de 90gr., de 100 hojas como mínimo, diagrama semana a la vista, índice troquelado. En la tapa deberá ir impresa en laser bajo relieve el logo de la convocante, que será proveído con la orden de compras.
13	Carpeta de Cuero Oficio	Las carpetas deberán ser de cuero tamaño oficio de 35 cm por 25 cm como mínimo, el cual deberá llevar el logo de la convocante grabado a láser en bajo relieve de 7 cm como mínimo. El logo será proveído con la ordenes de compras.
14	Termo para agua caliente forrado y con bordado	Termo para agua caliente de 1 litro con tapa doble acción forrado íntegramente en cuerina color a convenir, bordado computarizado el logo de la institución y serigrafiado como minimo 25 letras. en colores c/accesorios (guampa forrada y bombilla de alpaca).
15	Termo para agua fria forrado y con bordado	Termo para agua fría de 2 litros como mínimo con guampa ambos forrados íntegramente en cuerina bordado a color con el logo de la institución y la inscripción del texto según detalle de la convocante, deberá incluir una bombilla de alpaca como mínimo.
16	Kepis bordados	Los Kepis deben ser de color a elección de la convocante, que deberá llevar el bordado del logo de la convocante en la parte central del mismo, ambos costados con diseños a elección de la convocante de 4 cm de ancho por 6 cm de alto como mínimo. La visera llevará bordada a sus lados orlas 10 cm largo x 2 cm .de ancho, con un dispositivo para ajuste del tamaño en la parte de atrás con cierre metálico. Los logos serán proveídos por la convocante con las respectivas ordenes de compras

17	Kits Ejecutivo de dos piezas	Kit Ejecutivo de dos Piezas compuesto por un bolígrafo cuya características: debe presentar un cuerpo de latón lacado en color con adorno cromados de longitud aproximado de 151,8mm y ancho de 15,2mm complementado con una pinza de punta de flecha de acero inoxidable de alto brillo con tinta azul y un pendrive de 4GB con posibilidad de grabado de 30 letras, con estuche forrado en símil cuero. Color del estuche a elección de la Convocante. Artículos incluidos en el kits a elección de la convocante, deberá tener el logo del Comando de la Armada con grabado a láser.
18	Kits Ejecutivo de tres piezas (pend, tarjetero y lapicera)	Kit Ejecutivo de Tres Piezas compuesto por un bolígrafo cuya características: debe presentar un cuerpo de latón lacado en color con adorno cromados de longitud aproximado de 151,8mm y ancho de 15,2mm complementado con una pinza de punta de flecha de acero inoxidable de alto brillo con tinta azul, un pendrive de 4GB y un tarjetero de aluminio anodizado de color plata , con posibilidad de grabado de 30 letras, con estuche forrado en similcuero . Color del estuche a elección de la Convocante, deberá tener el logo del Comando de la Armada y serigrafiado como minimo 25 letras.
19	Reloj de acrilico	Reloj de metal montado en Acrílico de 6 mm de espesor, en forma de rombo, con grabado láser en bajo relieve de logo ARMADA PARAGUAYA en forma espejada, la base deberá ser del mismo material en 4 mm de espesor, presentada en caja de Cartón plastificado blanco con logo en impresión vinilica UV y cinta de color azul.
20	Reloj pulsera con grabado incluido	Reloj Pulsera - Souvenirs: Los relojes deben ser tipo pulsera a pila de material metálico, con malla metálica y sistema de cierre con hebilla a presión, el mismo deberá ir en un estuche rectangular forrado en cuerina de color azul marino, deberá tener el logo de la convocante en la parte central interna, deberá tener el logo del Comando de la Armada y serigrafiado como minimo 25 letras.
21	Medalla de Honor al Merito COMAR	**Medalla de Honor al Merito COMAR.** Las medallas deberán ser de metal con micro fundición, de forma oval, de bronce opaco, de dos milímetros de espesor, treinta y cinco milímetros de alto, por treinta milímetros de ancho, la medalla irá pendiente de una cinta de gros doble faz, de treinta y tres milímetros de alto y treinta milímetros de ancho, la cinta a su vez irá pendiente de una hebilla del mismo material que la medalla, deberán ir acompañados por los siguientes distintivos la Barra y la Roseta. La barra tendrá treinta y cinco milímetros de largo por diez de ancho y estará formada de la misma tela que la cinta de la medalla y la roseta será de forma circular de bronce de un cm de diámetro adornado con los colores de la misma cinta que la medalla. Estuche: con impresión al relieve del logo de la convocante tubo para titulo y carpeta para título impresión al relieve del logo de la convocante. Según muestra que será proveído en la orden de compra por la convocante.
22	Medalla de Honor al Merito Académico COMAR	**Medalla de Honor al Merito Académico COMAR.** Las medallas deberán ser de metal con micro fundición, de forma oval, de bronce opaco, de dos milímetros de espesor, treinta y cinco milímetros de alto, por treinta milímetros de ancho, la medalla irá pendiente de una cinta de gros doble faz, de treinta y tres milímetros de alto y treinta milímetros de ancho, en el medio de la cinta de gros doble faz debera llevar una lamparita de 12 mm de ancho x 0,8 mm de alto, la cinta a su vez irá pendiente de una hebilla del mismo material que la medalla, deberán ir acompañados por los siguientes distintivos la Barra y la Roseta. La barra tendrá treinta y cinco milímetros de largo por diez de ancho y estará formada de la misma tela que la cinta de la medalla y deberá llevar en el medio mismo una lamparita de 12 mm de ancho x 0,8 mm de alto y la roseta será de forma circular de bronce de un cm de diámetro adornado con los colores de la misma cinta que la medalla deberá llevar en el medio mismo una lamparita de 5 mm de ancho x 4 mm de alto. Estuche: con impresión al relieve del logo de la convocante tubo para titulo y carpeta para título impresión al relieve del logo de la convocante. Según muestra que será proveído en la orden de compra por la convocante.

23	Moneda - Souvenirs	Moneda de intercambio color dorada de 6,5 cm: de diámetro, Material: Metal Dorado, espesor: 5 milímetros, Anverso: El "Escudo" de la Heráldica del Comando de la Armada, Reverso: "Escudo Nacional con fondo esmaltado en color Amarillo:
24	Placas con micro fundición	Adquisición de placas con estuche: Placas: De 17 cm de alto x 22 cm de ancho, con una base de madera lustrada, en el incrustado de la parte superior el logo de la convocante en colores, placas de metal dorado en forma pergaminada con el grabado de la Institución y la firma del Señor Comandante. Estuche: de madera forrado en tela color azul marino/negro y en la parte interior de la tapa una escarapela tejido en ñanduti y un mapa del Paraguay, serigrafía como minimo 100 letras.
25	Placas con micro fundición	Adquisición de placas con estuche: Placas: De 22 cm de alto x 30 cm de ancho, con una base de madera lustrada, en el incrustado de la parte superior el logo de la convocante en colores, placas de metal dorado en forma pergaminada con el grabado de la Institución y la firma del Señor Comandante. Estuche: de madera forrado en tela color azul marino/negro y en la parte interior de la tapa una escarapela tejido en ñanduti y un mapa del Paraguay, serigrafía como minimo 100 letras.
26	Medalla de Honor al Merito de la flota de Guerra	Las medallas deberán ser de metal con micro fundición, de forma oval, de bronce opaco, de dos milímetros de espesor, treinta y cinco milímetros de alto, por treinta milímetros de ancho, la medalla irá pendiente de una cinta de gros doble faz, de treinta y tres milímetros de alto y treinta milímetros de ancho, la cinta a su vez irá pendiente de una hebilla del mismo material que la medalla, deberán ir acompañados por los siguientes distintivos la Barra y la Roseta. La barra tendrá treinta y cinco milímetros de largo por diez de ancho y estará formada de la misma tela que la cinta de la medalla y la roseta será de forma circular de bronce de un cm de diámetro adornado con los colores de la misma cinta que la medalla. Estuche: con impresión al relieve del logo de la convocante. Tubo para título y carpeta para título impresión al relieve del logo del Comando de la Flota de Guerra. Según muestra.
27	Pines -Souvenirs	Los pines serán de forma circular de un diámetro mínimo de 2,1 cm, de base de metal e impresión digital, el cual deberá llevar impreso en el centro el logo de la convocante.
28	Medalla de Honor al Merito del comando de la aviación naval	Las medallas deberán ser de metal con micro fundición, de forma oval, de bronce opaco, de dos milímetros de espesor, treinta y cinco milímetros de alto, por treinta milímetros de ancho, la medalla irá pendiente de una cinta de gros doble faz, de treinta y tres milímetros de alto y treinta milímetros de ancho, la cinta a su vez irá pendiente de una hebilla del mismo material que la medalla, deberán ir acompañados por los siguientes distintivos la Barra y la Roseta. La barra tendrá treinta y cinco milímetros de largo por diez de ancho y estará formada de la misma tela que la cinta de la medalla y la roseta será de forma circular de bronce de un cm de diámetro adornado con los colores de la misma cinta que la medalla. Estuche: con impresión al relieve del logo de la convocante. Tubo para título y carpeta para título impresión al relieve del logo del Comando de la aviacion naval. Según muestra.
29	Portavasos - Souvenirs	Los portavasos deberán ser de cuero, de un diámetro mínimo de 8 cm, destinados a obsequios, el cual deberá llevar el logo de la convocante en el centro del mismo, los logos serán proveídos por la convocante con las ordenes de compras.
30	Abrecartas -Souvenirs	Los abrecartas serán de metal color dorado , con grabado del logo en impresión digital con acabado en resina transparente en el anverso y el reverso el logo de la República del Paraguay en alto y bajo relieve, presentado en funda de simil cuero de color Azul marino.
31	Prendedores - Souvenirs	Prendedores recordatorios, de metal con el logo impreso de la convocante, con estuche madera lustrada.

32	Medalla de Honor al Merito de la Dirección de Apoyo de Servicio	Las medallas deberán ser de metal con micro fundición, de forma oval, de bronce opaco, de dos milímetros de espesor, treinta y cinco milímetros de alto, por treinta milímetros de ancho, la medalla irá pendiente de una cinta de gros doble faz, de treinta y tres milímetros de alto y treinta milímetros de ancho, la cinta a su vez irá pendiente de una hebilla del mismo material que la medalla, deberán ir acompañados por los siguientes distintivos la Barra y la Roseta. La barra tendrá treinta y cinco milímetros de largo por diez de ancho y estará formada de la misma tela que la cinta de la medalla y la roseta será de forma circular de bronce de un cm de diámetro adornado con los colores de la misma cinta que la medalla. Estuche: con impresión al relieve del logo de la Prefectura General Naval. Tubo para título y carpeta para título impresión al relieve del logo de la Dirección de Apoyo de Servicio. Según muestra.
33	Medalla de Honor al Merito PGN	Las medallas deberán ser de metal con micro fundición, de forma oval, de bronce opaco, de dos milímetros de espesor, treinta y cinco milímetros de alto, por treinta milímetros de ancho, la medalla irá pendiente de una cinta de gros doble faz, de treinta y tres milímetros de alto y treinta milímetros de ancho, la cinta a su vez irá pendiente de una hebilla del mismo material que la medalla, deberán ir acompañados por los siguientes distintivos la Barra y la Roseta. La barra tendrá treinta y cinco milímetros de largo por diez de ancho y estará formada de la misma tela que la cinta de la medalla y la roseta será de forma circular de bronce de un cm de diámetro adornado con los colores de la misma cinta que la medalla. Estuche: con impresión al relieve del logo de la Prefectura General Naval. Tubo para título y carpeta para título impresión al relieve del logo de la Prefectura General Naval. Según muestra.
34	Tarjeteros de metal	Tarjetero de metal con detalle en cuero, con grabado de logo y texto a solicitar por la convocante en la orden de compra.
35	Medalla de Honor al Merito del Comando de Apoyo de Combate	La medalla sera de forma oval, de 2 mm de espesor, de 35 mm de largo por 30 mm de ancho, llavando en el pundonor del anverso, la estrella y corona de ovación compuesta de palma y olivo frutado, alegoría del Escudo Nacional; en el ombligo del atributo principal del Escudo de la gran Unidad. En la barba, en forma semicircular, el título: "COAPCOM". En el reverso, la medalla llevará en el borde superior semicircular, la inscripción: "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; en el centro: "HONOR AL MERITO", y en el borde inferior semicircular: "COAPCOM". El contorno de la medalla tanto en el anverso como el reverso, estará conformado por una guirnalda de olivo frutado. La medalla penderá de una cinta de gros de doble faz, que tendrá 33 cm de largo por 30 mm de ancho, orillado a los costados por los colores nacionales (rojo, blanco y azul), cada color de 1mm de ancho, en posición vertical y en el centro, en partes iguales, el color distintivo de la Armada Paraguaya y de la Gran Unidad. La cinta penderá de una hebilla del mismo metal que el de la medalla. El distintivo de dicha Medalla será: Una barra rígida forrada con una cinta de seda, con los colores nacionales en los extremos y los colores distintivos correspondiente a la Armada y a la Gran Unidad en el Centro, con las siguientes dimensiones: de 35 mm de largo por 10 mm de ancho, en el centro del cual irá dibujada una roseta de 10 mm de diámetro con el color correspondiente de la Gran Unidad, en caja color negro o azul marino.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

36	Medalla de Honor al Merito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza	La medalla sera de forma oval, de 2 mm de espesor, de 35 mm de largo por 30 mm de ancho, llavando en el pundonor del anverso, la estrella y corona de ovación compuesta de palma y olivo frutado, alegoría del Escudo Nacional; en el ombligo del atributo principal del Escudo de la gran Unidad. En la barba, en forma semicircular, el título: "CINAE". En el reverso, la medalla llevará en el borde superior semicircular, la inscripción: "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; en el centro: "HONOR AL MERITO", y en el borde inferior semicircular: "CINAE". El contorno de la medalla tanto en el anverso como el reverso, estará conformado por una guirnalda de olivo frutado.- La medalla penderá de una cinta de gros de doble faz, que tendrá 33 cm de largo por 30 mm de ancho, orillado a los costados por los colores nacionales (rojo, blanco y azul), cada color de 1mm de ancho, en posición vertical y en el centro, en partes iguales, el color distintivo de la Armada Paraguaya y de la Gran Unidad. La cinta penderá de una hebilla del mismo metal que el de la medalla. El distintivo de dicha Medalla será: Una barra rígida forrada con una cinta de seda, con los colores nacionales en los extremos y los colores distintivos correspondiente a la Armada y a la Gran Unidad en el Centro, con las siguientes dimensiones: de 35 mm de largo por 10 mm de ancho, en el centro del cual irá dibujada una roseta de 10 mm de diámetro con el color correspondiente de la Gran Unidad, en caja color negro o azul marino.
37	Plaquetas recordatorias con caja	Adquisición de placas con estuche: Placas: De 14,5 cm de alto x 11,5 cm de ancho, con una base de madera lustrada, en el incrustado de la parte superior el logo de la convocante en colores, placas de metal dorado en forma pergaminada con el grabado de la Institución y de la distinción y la firma del Señor Comandante. Estuche: de madera forrado en tela color azul marino y en la parte interior de la tapa una escarapela tejido en ñanduti y un mapa del Paraguay.
38	Medalla de Honor al Merito del Comando de Institutos Navales de Enseñanza con caja	La medalla será de forma oval, de 2 mm de espesor, de 35 mm de largo por 30 mm de ancho, llevando en el pundonor del anverso, la estrella y corona de ovación compuesta de palma y olivo frutado, alegoría del Escudo Nacional; en el ombligo del atributo principal del Escudo de la gran Unidad. En la barba, en forma semicircular, el título: "CINAE". En el reverso, la medalla llevará en el borde superior semicircular, la inscripción: "REPÚBLICA DEL PARAGUAY"; en el centro: "HONOR AL MERITO", y en el borde inferior semicircular: "CINAE". El contorno de la medalla tanto en el anverso como el reverso, estará conformado por una guirnalda de olivo frutado.- La medalla penderá de una cinta de gros de doble faz, que tendrá 33 cm de largo por 30 mm de ancho, orillado a los costados por los colores nacionales (rojo, blanco y azul), cada color de 1mm de ancho, en posición vertical y en el centro, en partes iguales, el color distintivo de la Armada Paraguaya y de la Gran Unidad. La cinta penderá de una hebilla del mismo metal que el de la medalla. El distintivo de dicha Medalla será: Una barra rígida forrada con una cinta de seda, con los colores nacionales en los extremos y los colores distintivos correspondiente a la Armada y a la Gran Unidad en el Centro, con las siguientes dimensiones: de 35 mm de largo por 10 mm de ancho, en el centro del cual irá dibujada una roseta de 10 mm de diámetro con el color correspondiente de la Gran Unidad, en caja color negro o azul marino.
39	Portafolios de Cuero	Los portafolios deberán ser de cuero de color a elección de la convocante cuyas medidas mínimas deben ser 38 cm por 28 por 7 cm, con comportamientos y una manija de transporte reforzada.
40	Porta títulos de cuero azul con logo	Porta títulos deberán ser de cuero tamaño oficio de 35 cm por 25 cm como mínimo, el cual deberá llevar el logo de la convocante impreso en relieve de 7 cm como mínimo. El logo será proveído con la ordenes de compras.

CARLOS ALCIDES VILLALBA GRECO
C.I. Nº 1.059.169
VENDEDOR

Lic. Carlos Alcides Villalba Greco
GRABOMIX
RUC: 1059169-9

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
C.I. Nº 1.466.603
COMPRADOR